



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 349

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que investigue las acusaciones públicas hechas contra el Consejero Jurídico, Secretario de Seguridad Pública y el Comisionado de la Policía Estatal, de haber organizado, planeado, ordenado, ejecutado, tolerado o consentido actos relativos a la violación del Recinto Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante la presencia de elementos armados de la Policía Estatal.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 349

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de agosto de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.